

Oficina del Rector

Apartado 7186  
Ponce, PR 00732  
Teléfono 844-8181, Ext. 2201, 2202  
ppvm.ponce@upr.edu

18 de agosto de 2011

CARTA CIRCULAR – AA11-12-02

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

## **DECLARACIÓN DE POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, AGRESIÓN Y ACECHO**

La Universidad de Puerto Rico en Ponce (UPRP) está comprometida con la Política del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y con la Ley Núm. 217 del 29 de septiembre de 2006 para repudiar los actos de violencia doméstica en el lugar de trabajo. La UPRP no tolerará los mismos por constituir una agresión y un acto criminal contra la persona empleada. La violencia doméstica es una manifestación del discrimin por razón de género.

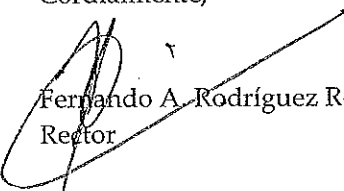
La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria del 11 de junio de 2009 y mediante la Certificación Núm. 2008-2009-58, aprobó la **Política y Procedimientos para la Prevención e Intervención en Casos de Violencia Doméstica, Agresión y Acecho (enmendada)**. Copia de la misma se encuentra en las Oficinas de los(as) Decanos(as), Directores(as) de Departamento, Oficina de Recursos Humanos, Oficina PPVM, Oficina de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEO) y en la Biblioteca de nuestro Colegio. Además, está publicada en nuestra página [www.uprp.edu](http://www.uprp.edu). Esta Política reafirma nuestro compromiso y el de la administración de la Universidad de Puerto Rico de mantener un área de trabajo segura para todo el personal.

La Universidad de Puerto Rico en Ponce invita a todos(as) sus empleados(as) y aspirantes a empleo para que se unan en apoyo a este Programa de Acción Afirmativa. Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta Política deberán dirigirlas verbalmente o por escrito a la Coordinadora del Programa de Prevención Violencia Doméstica Hacia las Mujeres, Sra. Reina M. González Castro, o al Rector del Colegio a la siguiente dirección:

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO - PONCE  
P O BOX 7186  
PONCE, PR 00732

Las disposiciones de la Carta Circular AA2011-2012-02 están actualmente en vigor. Como evidencia de la divulgación de esta Carta Circular, todo empleado firmará una copia la cual formará parte de su expediente oficial en la Oficina de Recursos Humanos.

Cordialmente,

  
Fernando A. Rodríguez Rodríguez  
Rector

RGC/yqc

c Sra. Reina M. González, Coordinadora Programa Prevención Violencia Doméstica

